ORDEN DE SERVICIO.
Nº 17/2012
"Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Gerencia de Obras"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señores: MA INDUSTRIALES SRL
Dirección: Río Paraguay c/ Tte. Vera – Fdo de la Mora
TEL: 021/ 523.320

Sírvase proveer a la ANNP los servicios consignados a continuación con las condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución Nº 0789/2012

Plazo de Realización de los Servicios: es de 05 días calendarios a partir de la fecha de emisión y firma de la Orden de Servicio.

Ítem	Código Catalogo	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
ASCENSOR DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL							
1	72101506-001	Puesta en marcha del ascensores del Edificio Administrativo Principal	Unidad	01	evento	4.000.000	4.000.000
2	72101506-001	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Unidad	05	evento	1.500.000	7.500.000
ASCENSOR DE EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS							
3	72101506-001	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Unidad	05	evento	1.500.000	7.500.000
EVENTUALES REPARACIONES							
4	72101506-001	Reparación eventual de ascensor en caso de que quede fuera de servicio.	Unidad	01	evento	5.900.000	5.900.000
					Precio Total:	**24.900.000**	

Total en Guaranies: Veinticuatro millones novecientos mil.

C.P. Richard L. Zaracho M.
Coordinador General U.O.C.
A.N.N.P.

LIC. GRACIELA ROJAS BOGADO
Gerente de Administración y Finanzas
Administración Nacional de Navegación y Puertos

CESAR RAMIREZ
24/09/12.-
14:16

Viva Paraguay — ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lugar de Realización del Servicio: En las dependencias del Edificio Administrativo Principal y en el Edificio de la Gerencia de Obras, ubicado en Paraguayo Independiente c/colon de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. Todos los gastos para el traslado y depósito hasta el lugar indicado de los mismos correrán por cuenta del oferente.

Asunción, 18 de septiembre de 2012

FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago serán: A plazos , contra la realización total del servicio, acompañando la Factura correspondiente y la Orden de Servicio debidamente firmada por el responsable de la Gerencia de Obras Portuarias, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la Factura correspondiente y una vez obtenido el Código de Contratación. La factura deberá ser presentada con una nota de solicitud de pago en: Mesa de Entrada de la A.N.N.P., El Paraguayo Independiente y Colón.

- ✓ Se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la ley N° 2051/2003, modificado por la ley 3439/2007.

- ✓ Deberá presentar adjunto a la Nota, la factura y la nota de remisión una *DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO*, (Decreto N° 6225/11 Art.10) La vigencia de dicha Declaración Jurada será de 30 días posteriores al plazo de la realización de servicio.

- ✓ ***MULTA.***

La multa será del 1 % (un por ciento) calculado sobre el monto de la Orden de Compra correspondiente por cada semana o parte de semana de retraso, hasta un 2% (dos por ciento) del monto total de la Orden de Compra como máximo. A partir del mismo la ANNP podrá rescindir el contrato.

- ✓ Vigencia de la Orden de Compra.

La vigencia de la misma es hasta el 31 de diciembre de 2012.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS — Unidad Operativa de Contratación

CP. RICHARD ZARACHO MORAN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. GRACIELA ROJAS BOGADO
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION
Y PUERTOS

CESAR RAMIREZ
24/09/12